

R.D. N° 12-5/2019.-

Montevideo, 24 de abril de 2019.-

**BECARIOS INSTITUTOS NORMALES
MARÍA STAGNERO DE MUNAR
Y JOAQUÍN R. SÁNCHEZ
Designaciones.-**

RRHH/5455

VISTO: que por R.D. N° 18-3/2006, de fecha 07.06.2006, se dispuso reactivar el convenio suscrito entre el Banco de Previsión Social y la Administración Nacional de Educación Pública, celebrado el día 12.07.1994, a efectos de poder contratar en calidad de becarios a estudiantes avanzados de los Institutos Normales María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez, para desempeñar tareas en el Jardín Maternal del BPS;

RESULTANDO: **I)** que para la convocatoria se dio difusión por intermedio de publicación en el Diario Oficial de fecha 28.09.2018, a través de la página web del Instituto y portal Uruguay Concurso;

II) que las inscripciones se realizaron del 08.10.2018 al 12.10.2018, recibándose la nómina de 52 postulaciones, ninguna al amparo de la Ley N° 19.122;

III) que el cupo total establecido es de hasta doce (12) becarios, correspondiendo en esta instancia el ingreso de los cuatro (4) primeros que aceptaron;

IV) que el llamado referido fue realizado de conformidad con la actuación del Tribunal designado oportunamente con tal cometido;

CONSIDERANDO: que las becas tendrán un plazo de un año, siendo renovables un 50% por un año más;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) APRUÉBASE LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL INTERVINIENTE CON RELACIÓN AL LLAMADO A CONCURSO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES COMO BECARIOS EN EL JARDÍN MATERNAL DEL BPS.-
- 2°) DESÍGNANSE A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS MISMOS, PARA OCUPAR LOS PUESTOS OBTENIDOS EN EL CONCURSO DE REFERENCIA, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

<u>RANKING</u>	<u>C.I.</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
1	4.499.982-5	FANNY PAOLA BUENO GUTIÉRREZ

2	5.532.759-4	STEPHANY DAHIANA LARROSA DE LOS SANTOS
3	3.856.935-7	MARÍA GABRIELA SAIZAR PEÑA
7	4.772.891-0	MARÍA VANESSA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

3º) APRÚEBASE EL SIGUIENTE RANKING CON UNA VALIDEZ DE 36 MESES, PARA CUBRIR LOS CUPOS QUE SE PUDIERAN GENERAR:

<u>RANKING</u>	<u>C.I.</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
4	4.454.640-0	BETTINA BIANCHIMANO RODRÍGUEZ
5	4.858.495-3	PAULA YAZMÍN MARTÍNEZ GRAPPIOLO
6	5.239.876-2	LUCÍA ALDANA RODRÍGUEZ GÓMEZ
8	4.735.487-4	JÉSIKA PIMIENTA PEREIRA
9	4.885.861-1	TATIANA CASTRO ABDUL GANI
10	4.116.571-8	FERNANDA JANET SUÁREZ MARTÍNEZ
11	4.354.785-1	CARINA MEDEROS TORRES
12	4.493.511-6	MARÍA ISABEL GASSO CORTIZO
13	4.348.178-8	SOFÍA IVALDI BENTANCOR
14	2.920.806-7	JONATAN RUBEN SIMONCELLI ÁVILA
15	5.293.542-9	VIRGINIA ELIZABETH FONTANA SILVA
16	3.327.552-9	ANDREA PAOLA SANGUINETTI ALONSO
17	5.061.316-0	NOELIA ESTELA BRIOSSO GUILLÉN
18	4.515.155-3	LUCELIA NOEMÍ MEZZETTI DOS SANTOS
19	2.900.194-6	MARÍA SILVANA BRIOZZO CAMOGLI
20	5.013.466-5	LUCIANA ESTEFANÍA MARTÍNEZ VALDEZ
21	3.666.706-4	FLAVIA ELENA RIVERA NICOLETTI
22	4.500.207-7	PAOLA LETICIA RODRÍGUEZ BAIPÁS
23	4.545.482-4	MARÍA LAURA GASAMANS MIRANDA
24	4.378.354-4	ANDREINA PEREIRA NIETO
25	4.384.420-3	HELEN GRISEL CANTOS CORRALES
26	4.866.910-3	LOURDES JOSELINE PERNAS NÚÑEZ
27	1.846.501-8	MARÍA MERCEDES CHERIDIAN CARDOZO
28	4.881.182-1	FELIPE RAMBAU DÍAZ

4º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-
